

INFORMACIÓN DEL FONDO

Fecha de inicio	06/02/2023
Horizonte de inversión	Mediano plazo
Tipo de fondo	Renta fija
Plazo de rescate	24 hs
Moneda	Pesos

AUM	\$15.566.032.104,94
Calificación de riesgo	"A" por FixScr

Comisiones

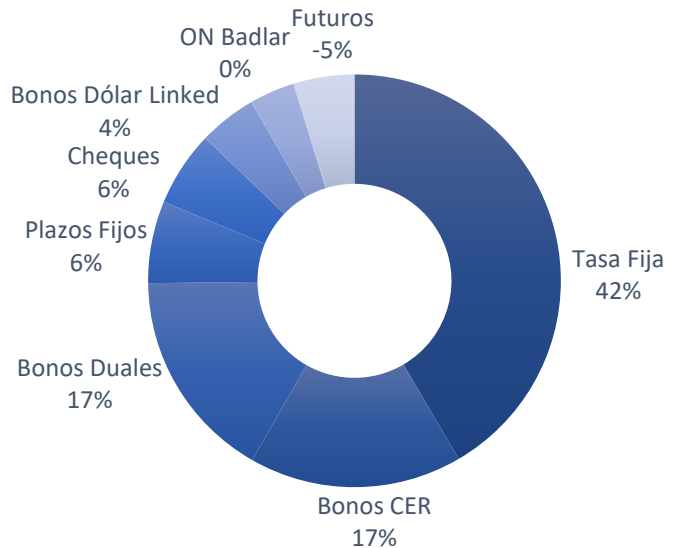
Sociedad gerente	2% anual
Sociedad depositaria	0,2% anual

Sociedad gerente	Dracma S.A
Sociedad depositaria	Banco Comafi S.A

DRACMA RENTA AHORRO FCI OBJETIVO Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

El objetivo es preservar el valor del patrimonio del fondo y obtener ganancias derivadas de la compra y venta de valores negociables, instrumentos financieros y otros activos financieros de renta fija en el mediano plazo. Se procura lograr los mejores resultados administrando el riesgo asociado, identificando y conformando un portafolio de inversiones de renta fija con grados de diversificación variables en función de la estrategia del equipo de Dracma.

COMPOSICIÓN DEL FONDO

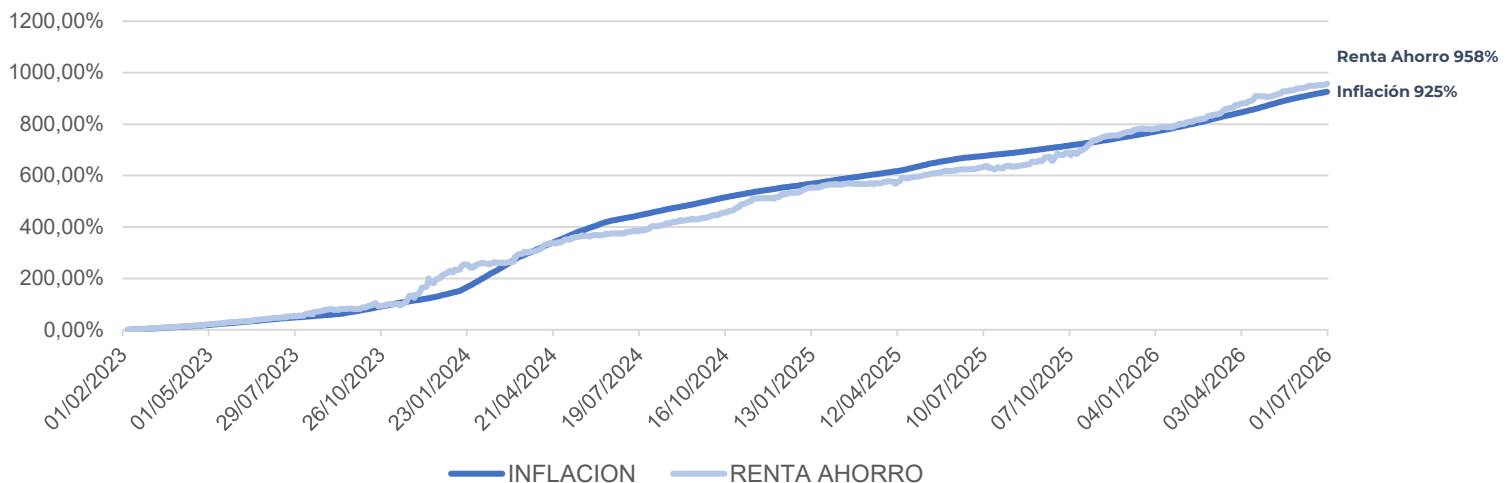


RENDIMIENTOS 2026

Enero	Febrero	Marzo	Abril
2,49%	3,29%	4,81%	3,16%
Mayo	Junio	Julio	Agosto
3,02%	1,93%		
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Anual			
20,22%			

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Días positivos	75,4%
Rendimiento promedio diario	0,29%
Valor de cuota	10,574379
Volatilidad (21 d) anualizada	0,40%



No existen comisiones de rescate ni suscripción. En ningún caso se asegura o garantiza el resultado de la inversión. Las inversiones en cuotapartes de los fondos no constituyen depósitos en Banco Comafi S.A. a los fines de la Ley de entidades financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Comafi S.A. se encuentra impedido por las normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. Dracma S.A. es Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (N°51), Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio (N°201) y Agente de Colocación y Distribución Integral (N° 24), autorizado por la Comisión Nacional de Valores.